

TURNOS DE COMEDOR ESTABLECIDOS EN NUESTRO CENTRO:

* 1º TURNO para Infantil , 1º y 2º de Primaria. En junio y septiembre de 13 a 13:50 horas y de octubre a mayo de 14 a 14:50 horas.

*TURNO INTERMEDIO para 3º y 4º de Primaria: En junio y septiembre de 13:20 a 14:10 horas y de octubre a mayo de 14:20 a 15:10 horas.

*2º TURNO 5º y 6º de Primaria. En junio y septiembre de 13:55 a 14: 50 horas y de octubre a mayo de 14:55 a 15:45 horas.

En el caso de recogida de un alumno por alguien distinto al padre, madre o tutor legal, deberá informarse con antelación, además de adjuntar la autorización correspondiente firmada por los padres o tutores legales.

Cualquier comunicación o consulta relacionada con el servicio de comedor deberá dirigirse al correo de secretaría, en caso contrario, no podrá ser tenida en cuenta.

secretaria.cp.dulcinea.alcala@educa.madrid.org

Deberes de los alumnos en el comedor

- Respetar los turnos de comedor.
- Lavarse las manos antes de comer.
- Entrar o pasar en grupo, en silencio y en orden con los educadores.
- Sentarse en el lugar asignado por los educadores.
- Hablar en tono moderado, evitando gritos y voces.
- Permanecer sentados en todo momento, levantando la mano cuando necesiten pedir algo.
- Utilizar los cubiertos adecuadamente.
- Está prohibido jugar con los alimentos, tirar el pan y molestar a los compañeros de mesa.
- Mantener limpios la mesa y el suelo de restos de comida.
- No salir del recinto del comedor sin permiso de los educadores sin haber terminado todo.
- Podrán lavarse los dientes después de comer.
- Respetar el mobiliario, enseres e instalaciones del centro. El deterioro de las mismas (pintadas, rotura, uso indebido, etc) llevaría consigo la reparación o pago del mismo, así como las sanciones oportunas.
- Queda totalmente prohibido entrar en las clases durante el horario de comedor.
- Los días de lluvia o excesivo frío el alumnado permanecerá en los espacios cerrados que las cuidadoras les indiquen.
- Todos los alumnos seguirán en todo momento las instrucciones de las cuidadoras a las que tratarán con el debido respeto.
- Los mayores podrán colaborar con los pequeños en la organización de las mesas de las que se les nombre encargado (normativa oficial).
- El material deportivo, didáctico o cualquier otro entregado a los alumnos, y aportado por la empresa de comedor, será devuelto 10 minutos antes de la salida, siendo responsable de su entrega y cuidado el alumno que lo recibió.
- El comedor es un servicio complementario educativo que el centro ofrece para los alumnos que lo necesiten. Quedarse en él no es obligatorio sino voluntario, por lo que, si algún alumno incumple las normas establecidas, se seguirán las siguientes actuaciones.

Actuaciones en caso de incumplimiento de las normas, en el comedor:

La dirección del centro, llevará a cabo las siguientes actuaciones:

1. Apercibimiento verbal y /o medidas restauradoras.
2. Anotación en el libro de incidencias del comedor.
3. Apercibimiento por escrito del que quedará constancia en el centro y que será comunicado a los padres/madres del alumno.
4. Si la falta es grave, podrá dar lugar a la privación del uso del comedor durante 3 días lectivos, decisión que será tomada por el Director/a del centro.
5. Si la falta es muy grave, podrá dar lugar a la privación del uso del comedor durante 8 días lectivos, decisión que tomará la Comisión de convivencia.
6. Si se producen faltas graves y /o muy graves de forma reiterativa, dará lugar, a la privación del uso del comedor por tiempo indefinido, decisión que deberá ser acordada por el Consejo Escolar.